

## MEMORIA SOBRE EL NO ESTABLECIMIENTO DE RESTRICCIONES NI A LA LIBERTAD DE ESTABLECIMIENTO, NI A LA LIBRE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE REGULA LOS PROCEDIMIENTOS DE ACREDITACIÓN DE ENTIDADES DE FORMACIÓN, PROFESORADO Y EJECUCIÓN DE LOS CURSOS EN MATERIA DE BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA EN EL ÁMBITO DE LA GANADERÍA.

El contenido del Proyecto de Orden tiene por objeto la regulación de los cursos de formación para la aplicación y uso de biocidas para la higiene veterinaria de uso profesional en el ámbito de la ganadería, necesarios para las personas titulares de explotaciones ganaderas y personal auxiliar de las mismas, así como para manipulación y aplicación de biocidas para uso por personal profesional en rehalas inscritas en el Registro de Explotaciones Ganaderas.

También es objeto de regulación el procedimiento y los requisitos que deben cumplir los centros docentes o entidades de formación, tanto privadas como públicas, no pertenecientes a la Consejería competente en materia de agricultura y ganadería, y el profesorado que deseen acreditarse para impartir los cursos de formación de acuerdo con la Orden de 9 de noviembre de 2021, por la que se regula la formación y capacitación para el uso de determinados productos biocidas de higiene veterinaria en el ámbito de la ganadería.

El texto se posibilita el acceso a la prestación de servicios a cualquier entidad que cumpla los requisitos establecidos así como también se posibilita a cualquier formador o usuario, que cumpla las características determinadas en la orden, se considera que el mencionado Proyecto no establece restricciones ni a la libertad de establecimiento, ni a la libre prestación de servicios.

EL JEFE DE SERVICIO DE FORMACIÓN  
Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA  
Emilio José Rodríguez Sacristán

EL/LA PRESIDENTA DEL IFAPA  
D<sup>a</sup> Consolación Vera Sánchez  
P.S.: Secretaria General de Agricultura, Ganadería y Alimentación  
Orden de 9/09/2022 de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural



Ed. Servicios Múltiples Los Bermejales Avenida de Grecia s/n  
41012 Sevilla (Sevilla) España

T: 900 156 000 F: 955 519 107

FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	17/10/2022	PÁGINA 1/1
	EMILIO JOSE RODRIGUEZ SACRISTAN		
VERIFICACIÓN		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	